

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 24AA0100-4

PRESIDENTA:

D^a. Isabel Quintana Jiménez

VOCALES:

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO:

D^a. Carmen Acedo Grande

INTERVENCIÓN DELEGADA:

D. Gorka López González

JEFE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA:

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO:

D. José Ángel López Celada

SECRETARIO:

D^a. Carmen Sánchez del Peral López

En Madrid, a 11 de junio de 2024, siendo las 11:38 h., los miembros de la Mesa de Contratación referenciados al margen, se reúnen en la Sala Magna del Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, C/ Alfonso XII, 28, Madrid, asistiendo telemáticamente el representante de la Intervención Delegada y el Jefe del Área Económico-Financiera, en virtud de lo previsto por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El orden del día es el siguiente:

- 24AA0100. Servicio de Asistencia Técnica Audiovisual para los actos desarrollados en los edificios del Campus del Museo Nacional del Prado. Justificación oferta en baja. Valoración de la aclaración presentada por Bienvenido Gil, S.L.
- 24AA0100. Servicio de Asistencia Técnica Audiovisual para los actos desarrollados en los edificios del Campus del Museo Nacional del Prado. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento y, a continuación, se da paso al inicio de los actos previstos en el orden del día.

En relación al expediente 24AA0100, Servicio de Asistencia Técnica Audiovisual para los actos desarrollados en los edificios del Campus del Museo Nacional del Prado, se procede a la valoración de la aclaración presentada por Bienvenido Gil, S.L. La aclaración ha sido presentada en tiempo y forma, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con respecto a la justificación de la oferta presentada por la empresa Bienvenido Gil, S.L., la unidad señala en su informe que *“se realiza la justificación de la viabilidad económica de la empresa BGL y de los precios ofertados en base a la optimización de costes y las sinergias creadas con otros contratos”*.

Así pues, la unidad emite informe favorable a la justificación de la oferta económica realizada por la empresa Bienvenido Gil, S.L. (BGL) y los miembros de la Mesa acuerdan proponer la aceptación de la oferta al órgano de contratación.

A continuación, se procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas concurrentes al procedimiento en aplicación de los criterios evaluables mediante fórmulas, son las siguientes:



Licitadores	Servicio diurno	Servicio nocturno	Servicio festivo	Servicio festivo nocturno	Reducción del tiempo de respuesta	Compromiso
Bienvenido Gil, S.L.	48,00	2,86	13,34	4,56	5	10
Elenco Audiovisión, S.L.	48,00	0,41	2,43	0,00	3	10
Iniciativas Globales de la Comunicación, S.L.	56,00	3,65	15,00	5,00	5	10
Josep Compte	37,60	0,00	2,13	0,00	5	10
Ovejero Sequeiro, S.L.	34,00	0,55	0,93	0,00	5	10
Producciones Múltiple, S.L.	40,00	1,49	6,43	1,95	5	0
Quality Media Producciones, S.L.	28,40	0,00	3,57	1,19	5	10
Scope producciones audio video, S.L.	40,00	0,95	7,00	0,43	2	5
Sono Tecnología Audiovisual, S.L.	22,00	0,00	6,93	0,00	5	10
S22 Digital, S.L.	60,00	5,00	3,57	0,43	1	10
Tres Sistemas de Comunicación, S.L.	45,20	1,39	3,17	0,20	5	10

Así pues, las puntuaciones totales obtenidas por las empresas concurrentes, en orden decreciente, son:

Licitadores	Total
Iniciativas Globales de la Comunicación, S.L.	94,65
Bienvenido Gil, S.L.	83,76
S22 Digital, S.L.	80,00
Tres Sistemas de Comunicación, S.L.	64,96
Elenco Audiovisión, S.L.	63,84
Scope producciones audio video, S.L.	55,38
Producciones Múltiple, S.L.	54,87
Josep Compte	54,73
Ovejero Sequeiro, S.L.	50,48
Quality Media Producciones, S.L.	48,16
Sono Tecnología Audiovisual, S.L.	43,93

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Mesa propone la adjudicación del contrato 24AA0100, Servicio de Asistencia Técnica Audiovisual para los actos desarrollados en los edificios del Campus del Museo Nacional del Prado, a la empresa Iniciativas Globales de la Comunicación, S.L., con C.I.F. B-84728930, por importe máximo de DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (203.360 €), sin IVA, al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración

Los asistentes declaran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de



MUSEO NACIONAL DEL PRADO

intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

PRESIDENTA

D^a. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO

D^a. Carmen Sánchez del Peral López

